



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :



ORDENANZA 11842

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.878,97.-(PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor de la ex agente Rosa Beatriz Engel, Legajo Nº 15414/9, D.N.I. Nº 11.553.498, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 7.878,97

Total \$ 7.878,97 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.878,97.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de Diciembre de 2014. -

REVISÓ Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 0031

FECHA 07 ENE 2015

Registrada bajo el N° 11842

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

$\sum_{n=1}^{\infty} b_n f_n$